

la Ciencia y la Cultura



Sector de Comunicación e Información



P.O. Box 6128 Succursale Centre-Ville Montreal, Quebec H3C 3J7 www.uis.unesco.org

Agosto 2017

# Manual de instrucciones Encuesta de Lenguas Mundiales



## Índice

Introducción	
1. Información general sobre la escuesta	
a. Formato	
b. Instrucciones para las Respuestas	
c. Datos	
d. Estructura	
e. Preguntas	
2. Estructura del cuestionario y definiciones	
Sección 1: Información general	
Sección 2: Información específica de la lengua	
Parte I: Estatus de la lengua / Estatus y afiliación	
Parte II: Estado de la lengua	
Parte III: Usuarios de la lengua	1 <sup>2</sup>
Parte IV: Uso de la lengua	



#### Introducción

La Encuesta de Lenguas Mundiales de la UNESCO recabará información para el Atlas Mundial de las Lenguas de la UNESCO, una herramienta en línea, interactiva y dinámica dirigida a la documentación, la protección y el fomento de la diversidad lingüística en todo el mundo. Con el cuestionario se pretende recoger información y construir una base de datos de lenguas empleadas en el mundo.

La encuesta tiene dos objetivos principales. El primero es idiomas oficiales (cuando están disponibles), que disponen de un estatus legal y se emplean en el ámbito gubernamental y administrativo de los estados. Las lenguas oficiales no tienen por qué utilizarse en todo el estado; pueden limitarse a una región o grupo minoritario de dicho estado. Un gran número de lenguas que no son consideradas oficiales son utilizadas en muchos países. Estas lenguas, que pueden ser regionales, locales o comunitarias, son el segunda foco de esta encusta.

Es importante reportar información sobre las lenguas oficiales y no oficiales para producir una base de datos precisa.

#### Presentación del Cuestionario

Los cuestionarios electrónicos están disponibles en inglés, francés, ruso y español en el sitio web del UIS: <a href="http://uis.unesco.org/en/methodology">http://uis.unesco.org/en/methodology</a>

Los cuestionarios cumplimentados deben enviarse en adjunto por correo electrónico a uis.ccsurvey@unesco.org

Si tiene problemas para acceder al sitio web o desea realizar consultas con respecto a la recogida de datos, póngase en contacto con Arthur Nogacz en <u>uis.ccsurvey@unesco.org</u> o en el teléfono (1) 514 343 6880.



## Información general sobre el cuestionario

#### a. Formato

Se deben cumplimentar dos cuestionarios: uno para lenguas de signos y otro para lenguas habladas.

La naturaleza de los datos que se recaban en ambos cuestionarios es idéntica. Las únicas diferencias entre los cuestionarios son determinadas definiciones que varían según la lengua sea de signos o hablada; además, algunas de las preguntas del cuestionario de lenguas habladas no aparecen en el de lenguas de signos (por ejemplo, acerca del alfabetismo de los usuarios) y viceversa.

#### b. Instrucciones para las Respuestas

El cuestionario debe ser cumplimentado por alguna de las entidades o personas siguientes:

- Organismo público oficial de un estado miembro de la UNESCO (Ministerio de Cultura, institución lingüística, oficina nacional de estadística);
- Organizaciones no gubernamentales de usuarios de lenguas en nombre de un estado miembro de la UNESCO;
- Experto o grupo de expertos en nombre de un estado miembro de la UNESCO.

Cada documento del cuestionario puede recoger información de hasta seis lenguas diferentes. En caso de que se empleen más de seis lenguas en el país y se requiera más espacio, puede utilizarse más de un cuestionario. Todos los cuestionarios cumplimentados deben devolverse a la vez como adjunto a un correo electrónico.

#### c. Datos

El cuestionario debe cumplimentarse con los datos más recientes o completos disponibles (o la mejor combinación de dichos datos). Además, el El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) anima a todos los países a realizar sus propias estimaciones sobre datos no disponibles o incompletos.

#### d. Estructura

El cuestionario se divide en dos secciones:

**Información general –** información sobre la persona o institución que rellena el cuestionario\* y lista de lenguas (y sus características) que se introducirán en el cuestionario. Solo debe completarse una hoja de "Información general" por cuestionario.



\*La persona que conste como responsable de cumplimentar el cuestionario actuará como enlace en caso de que sea necesario aclarar respuestas

**Información específica sobre lenguas** - información específica sobre el estatus, la demografía, los usuarios y el uso general de la lengua. Se divide en cuatro partes:

- I. Estatus de la lengua/Estatus y afiliación
- II. Estado de la lengua
- III. Usuarios de la lengua
- IV. Uso de la lengua

Es posible cumplimentar hasta seis hojas de "Información específica" por cuestionario (una por lengua).

#### e. Preguntas

El cuestionario incluye cuatro tipos de preguntas:

- Preguntas de respuesta única, en las que solo se puede elegir una de las opciones disponibles. Las opciones de las preguntas de respuesta única se indican con una casilla circular .
- Preguntas de respuesta múltiple, en las que se puede elegir más de una opción a la vez. En las preguntas de este tipo, se indicará "Seleccione todas las opciones que correspondan". Las opciones de las preguntas de respuesta múltiple se indican con una casilla cuadrada .
- Preguntas de respuesta abierta, en las que se debe contestar por escrito (con letras o números, según la pregunta). Estas preguntas se contestan mediante un cuadro de texto
- Preguntas con una lista desplegable, en las que se ofrece un número limitado de opciones y se debe elegir una de ellas. Estas preguntas se responden mediante una lista desplegable



## Estructura del cuestionario y definiciones

Las instrucciones que encontrará a continuación tienen la misma estructura que el cuestionario (dos secciones, con subdivisiones).

Las definiciones no se ofrecerán pregunta a pregunta por los siguientes motivos: (1) las preguntas pueden presentar algunas diferencias entre los dos formatos de cuestionario (lenguas de signos y habladas); (2) hay preguntas que no tienen definiciones específicas asociadas; y (3) hay definiciones que se utilizan varias veces durante el cuestionario. Así pues, las definiciones se facilitan en el orden en que aparecen en el cuestionario, aunque su numeración no representa necesariamente el número de la pregunta equivalente (por ejemplo, la definición 7 no tiene por qué corresponderse con la información de la pregunta 7). Las preguntas para las que se utilizan las definiciones se enumeran en la esquina superior derecha de cada cuadro de definiciones.

Si las definiciones solo se refieren a uno de los formatos del cuestionario, se incluye una nota. Las definiciones de los términos empleados en el diccionario aparecen en los recuadros; la introducción a determinados temas del cuestionario se muestran fuera de dichos cuadros. No todos los cuadros de definiciones contienen un tema-introducción.

## Sección 1 - Información general

En esta sección consta la identidad del responsable de cumplimentar el cuestionario. Dicho responsable actuará como enlace en caso de que se necesite aclarar respuestas.

Debe rellenarse una lista de lenguas. Las lenguas listadas deben estar en el mismo orden con las hojas en las que se introduzca la información específica sobre las lenguas (por ejemplo, la información de la lengua introducida en el apartado "Lengua 1" debería aparecer en la hoja "Lengua 1", y así sucesivamente).

La información sobre el "Código" se refiere a los códigos de la Organización Internacional de Normalización para la cobertura exhaustiva de lenguas (ISO 639-3). Cada código está formado por tres letras, que representan una lengua específica.

#### Definición 1 - Información general sobre la lengua

Nombre: nombre común de la lengua utilizada en el país

**Estatus:** estatus oficial o jurídico según establezca la administración y/o la constitución del país

Otros nombres: otros nombres de la lengua (en su caso)



Código: código ISO 639-3 asociado (si hay un código disponible)<sup>1</sup>

## Sección 2 – Información específica sobre la lengua

**Recordatorio:** Debe rellenarse una hoja de "Información específica sobre la lengua" por cada lengua que se indique en la Sección 1.

#### Parte I. Estatus de la lengua/ Estatus y afiliación

Esta parte del cuestionario se centra en el estatus oficial de las lenguas, designado por la administración, así como en la afiliación genética (solo lenguas habladas).

Los estatus más frecuentes de las lenguas son (1) "Oficial", de carácter mayoritariamente funcional y pragmático, y (2) "Nacional", más político e ideológico. Mientras que el concepto de "Lengua nacional" está siempre vinculado –de facto o de jure– a un pueblo y un territorio, el término "Lengua oficial" se refiere, ante todo, a la lengua que dispone de un estatus legal, empleada en el ámbito gubernamental y administrativo de un estado soberano.

#### Definición 2 - Estatus de la lengua

De aplicación a la pregunta 1 (ambos cuestionarios)

**Lengua oficial**: lengua con estatus legal, empleada en el ámbito gubernamental y administrativo de un estado soberano. La funcionalidad oficial tiene un fundamento constitucional o se deriva de las prácticas establecidas por convención en un país.

**Lengua regional:** lengua oficial o cooficial en un área administrativa (estado federal, provincia o distrito) de un estado soberano.

**Lengua minoritaria**: lengua empleada por los miembros de un grupo minoritario o una comunidad en el ámbito de una lengua dominante con el estatus jurídico de lengua oficial o cooficial en ámbitos públicos formales, mayoritariamente en el territorio definido de un estado soberano. Si los hablantes de una lengua minoritaria están dispersos por el territorio de un estado, su lengua se caracteriza como no territorial.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Puede consultarse una lista completa de códigos ISO 639-3 en el siguiente enlace: <a href="https://iso639-3.sil.org/code\_tables/639/data">https://iso639-3.sil.org/code\_tables/639/data</a>

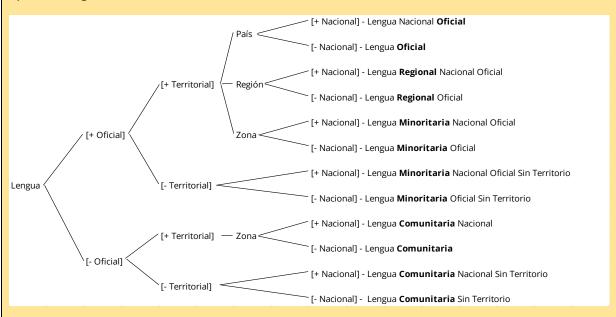
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>De acuerdo con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, el término [.] **Lengua minoritaria sin territorio** hará referencia a las lenguas oficiales empleadas por nacionales del estado que son diferentes de la(s) lengua(s) empleada(s) por el resto de la población del estado, pero que, a pesar de emplearse tradicionalmente en el territorio del estado, no se pueden circunscribir a un área geográfica concreta del mismo.



**Lengua comunitaria**: lengua empleada por los miembros de un grupo minoritario o una comunidad en el ámbito de una lengua dominante.<sup>3</sup> Según los usuarios vivan concentrados en un área o estén dispersos por el territorio de un estado, su lengua se considerará además territorial o sin territorio. Asimismo, una lengua comunitaria puede definirse – *de facto o de iure* – como lengua nacional; no obstante, por lo general no se utiliza como lengua oficial.

**Ámbito territorial:** estado federal, provincia, región, distrito, ciudad o pueblo donde es de aplicación el estatus de la lengua. Si los hablantes están dispersos por el territorio de un estado, no es necesario cumplimentar este apartado.

Las dicotomías subyacentes de las designaciones **Oficial**, **Territorial** y **Nacional** dan lugar a doce tipos de lenguas:



La afiliación genética o agrupamiento genético de una lengua se basa en dos criterios de clasificación: si la lengua está relacionada con otras y si la lengua es una mezcla de dos o más lenguas.

## Definición 3 - Información genética sobre la lengua (solo lenguas habladas)

De aplicación a la pregunta 2 (lenguas habladas)

Las lenguas se diferencian en las siguientes categorías:

Lengua aislada: lengua que no forma parte de un grupo (familia) de lenguas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Con **grupo minoritario** o **comunidad** hacemos referencia a una subdivisión cultural, étnica, religiosa o social de una sociedad, subordinada al grupo dominante en cuanto al poder político, económico o social, con independencia del tamaño de cada grupo.



**Lengua:** lengua que forma parte de un grupo (familia) de lenguas.

Lengua bilingüe mixta: lengua natural que comprende elementos de dos lenguas.

Lengua criolla: lengua natural que se ha desarrollado históricamente a partir de un pidgin.

Pidgin: lengua auxiliar de funcionalidad reducida.

Afiliación de la lengua:

Lengua: familia + rama + subrama + etc.;

Lengua bilingüe mixta: las dos lenguas cuyos elementos se emplean en la lengua;

Lengua criolla y pidgin: lengua de la que procede la mayor parte del vocabulario.

Lengua natural: lengua hablada/de signos humana.

#### Parte II. Estado de la lengua

Esta parte del cuestionario se centra en el estado de una lengua en cuanto a disponibilidad de materiales, grafización (solo lenguas habladas), asincronicidad (solo lenguas de signos) y estandarización de la lengua.

#### Definición 4 - Materiales en la lengua

De aplicación a la pregunta 3 (lenguas habladas) y a la pregunta 2 (lenguas de signos)

**Corpus:** conjunto de materiales/texto, compilados con vistas a la investigación lingüística. Puede estar en formato escrito, de audio o de vídeo.

**Material:** ejemplos archivados y accesibles del uso de la lengua. Puede estar en formato escrito, de audio o de vídeo.

**Texto:** producción original hablada/de signos que conforma un fragmento coherente de la lengua que puede emplearse para fines de análisis crítico.

El uso escrito de las lenguas habladas humanas naturales va de la escritura espontánea, limitada e infrecuente a la existencia de un sistema de escritura estandarizado empleado por (casi) todos los usuarios de la lengua. La disponibilidad de una codificación de caracteres (por ejemplo, Unicode) está relacionada con la usabilidad digital de una lengua en forma escrita.

En el caso de las lenguas de signos, la tecnología de vídeo cumple muchas de las funciones de la lectura y la escritura para la lengua hablada. En este aspecto es fundamental la medida en que se



emplean grabaciones de la lengua, de manera paralela al uso del alfabetismo en las lenguas habladas. Dichas funciones se recogen con la etiqueta de asincronicidad.

## **Definición 5 - Asincronicidad (lenguas de signos)**

De aplicación a la pregunta 4 (lenguas de signos)

**Asincronicidad:** hace referencia al diseño y la utilización de vídeos en lengua de signos como referencia a largo plazo o para (re)visualización repetida, búsqueda, aumento de la atención metalingüística y estructuración explícita, para contenidos distintos a la conversación casual. La asincronicidad puede estar ligada, o no, a contextos educativos. Entre los ejemplos de textos en lengua de signos dirigidos al uso asíncrono, se cuentan las publicaciones académicas o conferencias en lengua de signos, las traducciones de contenido concreto a la lengua de signos, las bibliotecas bilingües, los cuentos infantiles y las actuaciones creativas en lengua de signos.

La estandarización de la lengua es conforme a su nivel de codificación en combinación con su estatus jurídico. Tiene correlación con el nivel de documentación y, en el caso de las lenguas habladas humanas naturales, con la codificación y la grafización. El nivel de estandarización de la lengua refleja la medida en que se han establecido unas convenciones de uso.

#### Definición 6 – Estandarización

De aplicación a la pregunta 6 (lenguas habladas) y a la pregunta 5 (lenguas de signos)

**Lengua estándar moderna**: normas codificadas, sustentadas en una base jurídica, desarrolladas durante un período prolongado de tiempo;

**Lengua estándar joven**: normas codificadas, sustentadas en una base jurídica, creadas en el contexto poscolonial;

**Lengua a cierto grado estándar**: normas codificadas generalmente aceptadas; Las lenguas estándar arcaicas, como el latín, el sánscrito, etc., forman parte de este grupo. Poseen normas no reguladas jurídicamente, aunque sí están establecidas por convención, que se emplean de manera general.

Lengua estandarizada: normas codificadas aceptadas por la mayoría de usuarios;

Lengua semiestandarizada: normas flexibles, con variaciones específicas entre usuarios;

Lengua no estandarizada: sin normas.

**Norma**: el conjunto de medios lingüísticos convencionalizados de uso común en una determinada lengua, incluidas las normas por las que se rige el empleo de dichos medios que han acabado siendo generalmente aceptadas por una comunidad lingüística específica durante un período histórico determinado.



#### Parte III. Usuarios de la lengua

Las preguntas de esta parte del cuestionario se refieren específicamente a información sobre los usuarios de la lengua. Los datos de esta parte del cuestionario deberían obtenerse, preferentemente, de un censo (si hay un censo disponible). Como alternativa, se aceptan aproximaciones fundamentadas en informes, cuestionarios, análisis cuantitativos y otras fuentes (aporte la fuente, en su caso).

## **Definición 7 – Demografía**

De aplicación a la pregunta 7 (lenguas habladas) y a la pregunta 6 (lenguas de signos)

**Usuario**: cualquier persona que emplea la lengua habitualmente en la vida cotidiana, sea como primera o segunda lengua.

Territorio: estado federal, provincia, región, distrito, ciudad o pueblo.

**Entorno rural**: los usuarios viven mayoritariamente en el campo y en pueblos.

**Entorno urbano**: los usuarios viven mayoritariamente en ciudades.

#### Definición 8 - Comunidad de referencia

De aplicación a la pregunta 10 (lenguas habladas) y a la pregunta 9 (lenguas de signos)

**Comunidad de referencia (lengua hablada)**: comunidad lingüística potencial definida por normas, ideologías y prácticas de carácter étnico y cultural compartidas entre sus miembros.

**Comunidad de referencia (lengua de signos):** comunidad de usuarios potenciales de lengua de signos en la que se incluyen todas las personas sordas (excepto aquellas que han quedado sordas al envejecer) y personas con audición (familiares y otros grupos de personas) en contacto habitual con personas sordas que utilizan la lengua de signos.

Los Indicadores Sociales de la ONU diferencian las generaciones en tres categorías.

## Definición 9 - Distribución generacional<sup>4</sup>

De aplicación a la pregunta 11 (lenguas habladas) y a la pregunta 10 (lenguas de signos) **Generaciones jóvenes:** menores de 15 años, de los niños a los adultos jóvenes.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Según las definiciones de los Indicadores Sociales de la ONU:



**Generaciones intermedias:** 15 a 65 años, de los adultos jóvenes a las generaciones maduras, incluida la conocida como generación de los padres.

**Generaciones mayores:** más de 65 años, de las personas maduras de mayor edad a las personas ancianas, incluidas las conocidas como generaciones de abuelos y bisabuelos.

#### Definición 10 - Educación⁵

De aplicación a las preguntas 12 y 22 (lenguas habladas) y a las preguntas 12 y 20 (lenguas de signos)

**Logro educativo:** nivel educativo más elevado que ha concluido una persona, por el que normalmente se otorga una certificación reconocida.

**Educación de la primera infancia:** adopta un enfoque integral con el objetivo de apoyar el desarrollo temprano cognitivo, físico, social y emocional de los niños para que participen en el colegio y en la sociedad (≈ educación preprimaria).

**Educación primaria:** proporciona destrezas básicas de alfabetismo y sienta una sólida base para la comprensión de las áreas esenciales del conocimiento y el desarrollo personal y social.

**Educación secundaria baja:** sienta las bases para la educación a lo largo de la vida y el desarrollo humano sobre las cuales sea posible ampliar las oportunidades de educación. Pueden ofrecerse ya en esta etapa programas de educación vocacional.

**Educación secundaria alta:** suele tener como principal objetivo consolidar la educación secundaria en preparación a la educación terciaria o proporcionar destrezas laborales (o ambos).

**Educación terciaria:** proporciona un aprendizaje de un nivel elevado de complejidad y especialización; además de la educación académica, incluye también la educación vocacional o profesional avanzada.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define varias categorías de ocupaciones a través de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08).

.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Según la CINE de 2011: <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002207/220782s.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002207/220782s.pdf</a>



## **Definición 11 – Ocupaciones**<sup>6</sup>

De aplicación a la pregunta 14 (lenguas habladas) y a la pregunta 13 (lenguas de signos) Los **directores y gerentes** planifican, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales de empresas, administraciones y otras organizaciones, o de las unidades organizativas que estas comprendan, y formulan y revisan sus políticas, leyes, normas y reglamentos.

Los **profesionales** incrementan el acervo de conocimiento existente; aplican conceptos y teorías de carácter científico o artístico; enseñan sobre los elementos anteriores de manera sistemática; o se dedican a cualquier combinación de dichas actividades.

Los **técnicos y profesionales de nivel medio** realizan tareas técnicas y otras conexas, vinculadas a la investigación y a la aplicación de conceptos y métodos operativos de carácter científico o artístico, y de reglamentos del ámbito administrativo o empresarial.

El **personal de apoyo administrativo** registra, organiza, almacena, procesa y recupera información, además de realizar diversas tareas administrativas relacionadas con operaciones monetarias, gestiones de viajes, solicitudes de información y citas.

Los **trabajadores del sector servicios y los vendedores** prestan servicios personales y de protección en relación con los viajes, el mantenimiento del hogar, la restauración, el cuidado personal, la protección frente al fuego y actos ilícitos; o muestran y venden productos en establecimientos mayoristas o minoristas, puestos y mercados.

Los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros se dedican al cultivo y la cosecha de cultivos extensivos o plantaciones de árboles y arbustos; la recolección de frutos y plantas silvestres; la cría o el cuidado de animales o la caza; la generación de diversos productos procedentes de la ganadería; el cultivo, la conservación y la explotación de bosques; la cría de peces y la pesca; y la cría o la recogida de otras formas de vida acuática a fin de proveerse de alimentación, alojamiento e ingresos para sí mismos y sus hogares.

Los **oficiales**, **operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios** aplican conocimientos y destrezas específicos de índole técnica y práctica para construir y mantener edificios; moldean metales; levantan estructuras metálicas; regulan máquinas herramientas o fabrican, adaptan, mantienen y reparan maquinaria, equipos o herramientas; realizan labores relacionadas con las artes gráficas; y producen o procesan productos de alimentación, textiles, artículos de madera, metal y otros, incluidos los productos de artesanía.

Los **operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores** operan y supervisan maquinaria y equipos industriales y agrícolas in situ o con control remoto; conducen y operan trenes, vehículos a motor y maquinaria y equipos móviles; o ensamblan productos a partir de componentes, de acuerdo con especificaciones técnicas y procedimientos estrictos.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Según la CIUO-08: http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco08/index.htm



Las **ocupaciones elementales** consisten en la realización de tareas sencillas y rutinarias que pueden requerir el empleo de herramientas manuales y un esfuerzo físico considerable.

### **Definición 12 – Alfabetismo (solo lenguas habladas)**

De aplicación a la pregunta 16 (lenguas habladas)

**Alfabetismo:** habilidad para leer, escribir y emplear sistemas relacionados con la lengua, ya estén formados por números, imágenes u otros símbolos relacionados con una lengua dominante, para entender, comunicarse y adquirir conocimiento útil.

## Definición 13 - Uso digital

De aplicación a la pregunta 17 (lenguas habladas) y a la pregunta 15 (lenguas de signos) **Usuario digital (lenguas habladas):** persona que utiliza la lengua en cuestión con dispositivos digitales para producir textos y comunicarse por escrito con medios electrónicos.

**Usuario digital (lengua de signos):** persona que utiliza la lengua en cuestión con dispositivos digitales para comunicarse con medios electrónicos (por ejemplo, grabaciones en vídeo).

#### Parte IV. Uso de la lengua

Las preguntas de esta parte del cuestionario se refieren específicamente a información sobre el uso de la lengua. Los datos deben ser extraídos de lo censo (si posible). Como alternativa, se aceptan aproximaciones fundamentadas en informes, cuestionarios, análisis cuantitativos y otras fuentes (aporte la fuente, en su caso).

#### Definición 14 - Dimensiones económicas

De aplicación a la pregunta 19 (lenguas habladas) y a la pregunta 17 (lenguas de signos)

El **sector primario** se refiere a la extracción o a la cosecha de productos de la tierra; comprende la producción de materias primas y alimentos básicos: la agricultura (de subsistencia y comercial), la minería, la silvicultura, la agricultura y la ganadería, el pastoreo, la caza y la recolección, la pesca, la explotación cantera, etc.

El **sector secundario** se refiere a la fabricación de productos acabados; comprende la metalurgia y la fundición, la producción automovilística y textil, las industrias químicas y de ingeniería, la manufactura aeroespacial, las instalaciones energéticas, la ingeniería, la construcción, la construcción naval, etc.



El **sector terciario** es la industria de servicios; incluye la venta mayorista y minorista, el transporte y la distribución, el entretenimiento (películas, televisión, radio, música, teatro, etc.), la restauración, las tareas administrativas, los medios de comunicación, el turismo, los seguros, la banca, el sector sanitario, el derecho, etc.

El **sector cuaternario** comprende las actividades de naturaleza intelectual; incluye la administración pública, la cultura, las bibliotecas, la investigación científica, la educación, la informática, etc.

El **sector quinario** comprende los niveles superiores de la toma de decisiones; incluye los ejecutivos o funcionarios de mayor rango en la administración pública, la ciencia, las universidades, las organizaciones sin ánimo de lucro, el sector sanitario, la cultura, los medios de comunicación, etc.

La distribución específica por ámbitos de una lengua determina su funcionalidad.

## Definición 15 - Funcionalidad del uso de la lengua

De aplicación a la pregunta 20 (lenguas habladas) y a la pregunta 18 (lenguas de signos) **Ámbito**: conjunto de situaciones comunicativas que comparten un determinado contexto, unas relaciones específicas de funciones entre los interlocutores y unos temas habituales; por ejemplo, el ámbito educativo, el del hogar, el laboral, etc.

Dado que las variedades funcionales se caracterizan por su grado de presencia en el ámbito público, que va de situaciones de uso privado o íntimo de la lengua a aquellas en que se emplea con carácter formal y público, el continuum de ámbitos de un repertorio puede dividirse en tres estratos:

**Ámbitos privados:** uso de la lengua en el microcosmos social, en situaciones informales de la vida privada, con interlocutores del entorno social más próximo, como parejas, hijos, familiares, amigos con los que existe mayor confianza, etc.

**Ámbitos cotidianos:** uso de la lengua en el macrocosmos social, en situaciones informales ligadas a encuentros sociales en la vida cotidiana, con interlocutores de un entorno social más extendido, como amigos, conocidos, compañeros de trabajo, proveedores de servicios, desconocidos, etc.

**Ámbitos públicos**: uso de la lengua en la esfera pública (en su mayoría, contextos institucionales), en situaciones formales ante la administración, los tribunales, en la educación, los medios de comunicación, la política, etc.

#### Naturaleza del uso de la lengua

**Exclusivo**: La lengua en cuestión se emplea exclusivamente en el ámbito particular o la esfera social.



**Equilibrado**: La lengua en cuestión tiene, junto a otras, una funcionalidad equivalente o paralela en los ámbitos particulares; todas las lenguas se utilizan en todos los ámbitos de la esfera social.

**Complementario:** La lengua en cuestión tiene una funcionalidad complementaria con otras; poseen funciones diferentes en cuanto a su uso en los ámbitos particulares de la esfera social.

#### Estabilidad del uso de la lengua

**Decreciente**: La lengua en cuestión está perdiendo funciones y puede ser sustituida por otras en el ámbito particular o la esfera social.

**Creciente**: La lengua en cuestión está adquiriendo funciones y puede sustituir a otras en el ámbito particular o la esfera social.

#### Definición 16 - Niveles de la administración

De aplicación a la pregunta 21 (lenguas habladas) y a la pregunta 19 (lenguas de signos) El uso del lenguaje administrativo puede presentarse en cuatro niveles territoriales y políticos:

Internacional: la lengua se emplea en la administración de organizaciones internacionales;

Nacional: la lengua se emplea en la administración de todo el territorio de un estado;

**Regional**: la lengua se usa en la administración de una o más unidades político-administrativas de un estado; es decir, estados federales, provincias, condados, distritos, etc.

**Local**: la lengua se usa en la administración de ciudades, municipios, etc., de un estado.

**Datos sobre la lengua en censos**: los datos sobre la lengua se recogen en censos.

Lengua en cuestionarios de censos: la lengua se usa en cuestionarios o formularios de censos.

#### Definición 17 - Etnocultura

De aplicación a la pregunta 23 (lenguas habladas) y a la pregunta 21 (lenguas de signos) Las **tradiciones y expresiones** abarcan diversas formas habladas y de signos, como los proverbios, los acertijos, los cuentos, las rimas infantiles, las leyendas, los mitos, los cantos y poemas épicos, los encantamientos, las oraciones, los cánticos, las canciones, las representaciones teatrales y otros. Las tradiciones y las expresiones se utilizan para transmitir conocimientos, valores culturales y sociales y la memoria colectiva.

El **conocimiento y las prácticas relativas a la naturaleza y el universo** incluyen los conocimientos técnicos, las destrezas, las prácticas y las representaciones desarrolladas por las



comunidades mediante la interacción con el entorno natural. Dichas maneras de pensar no se expresan únicamente a través del lenguaje y las tradiciones orales; también se recurre a los recuerdos, la espiritualidad y la visión del mundo.

La **medicina tradicional** comprende la totalidad de conocimientos, destrezas y prácticas basadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diversas culturas, puedan explicarse o no, que se utilizan con fines de salud y de prevención, diagnóstico, mejora o tratamiento de enfermedades físicas y mentales

Los **sistemas normativos propios** consiste en un sistema de normas y reglamentos administrado por un grupo de ancianos de la comunidad, normalmente presidido por un jefe tradicional, que se reúne para resolver disputas entre miembros de la comunidad.

Las **prácticas sociales**, **los rituales y los actos festivos [incluidas las prácticas religiosas]** son actividades habituales que estructuran las vidas de las comunidades. Poseen relevancia porque reafirman la identidad de quienes las practican como grupo o sociedad y, se lleven a cabo en público o en privado, están estrechamente ligadas a acontecimientos importantes.

Las **artes escénicas** van de la música vocal (lenguas habladas) e instrumental, la danza y el teatro a la pantomima, el verso cantado (lenguas habladas) y otros. Comprenden numerosas expresiones culturales que reflejan la creatividad humana.

La **artesanía tradicional** se refiere mayoritariamente a las destrezas y los conocimientos tradicionales. Las medidas dirigidas a su protección deberían hacer hincapié en animar a los artesanos a seguir produciendo artesanía y a transmitir sus destrezas y conocimientos a otros miembros de sus comunidades.

El **aprendizaje informal** se define como aquellas formas de aprendizaje intencionadas o deliberadas, pero no institucionalizadas. Puede comprender actividades de aprendizaje que se den en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad local y la vida diaria, ya sea de manera autodirigida, dirigida por familiares o dirigida socialmente.

## **Definición 17 – Salud pública**

De aplicación a la pregunta 24 (lenguas habladas) y a la pregunta 22 (lenguas de signos) **Salud pública:** sistema o programa por el que se prestan servicios de salud a la población, financiados por la administración pública, por empresas privadas o ambas.

La Clasificación Internacional Industrial Uniforme, revisión 4 (CIIU, rev. 4), establece cinco categorías referentes a la información, la comunicación y la producción cultural.



## Definición 18 – Información, comunicación y producción cultural<sup>7</sup>

De aplicación a la pregunta 25 (lenguas habladas) y a la pregunta 23 (lenguas de signos) Las **actividades de edición** comprenden la producción de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y cartas; la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios, listas de correo y otros, así como de programas informáticos.

La **producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión** comprende las películas, sean o no de ficción, en película, cinta de vídeo, disco u otros, incluida la distribución digital; actividades de apoyo, como la edición, el montaje, el doblaje, etc.

Las **actividades de grabación de sonido y edición de música** (solo lenguas habladas) comprenden la producción de grabaciones matrices originales de sonido, como las cintas magnetofónicas, los CD, etc.; las actividades de servicios de grabación de sonido en estudio u otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo).

Las **actividades de programación y transmisión** comprenden la creación y la difusión de contenidos, como programas de entretenimiento, noticias, tertulias y similares, sean de radio, televisión o por transmisión de datos; la transmisión puede realizarse utilizando diversas tecnologías, por el aire, por satélite, a través de una red de cable o por Internet.

Las **actividades de servicios de información** comprenden las actividades de portales de búsqueda en la web, las actividades de procesamiento de datos y hospedaje y el suministro de infraestructura para servicios de hospedaje y procesamiento de datos, sistemas de búsqueda y otros portales de Internet.

## **Definición 19 – Publicaciones periódicas (solo lenguas habladas)**

De aplicación a la pregunta 26 (lenguas habladas)

Periódico: publicación diaria, semanal o quincenal

Revista: publicación semanal, bimensual, mensual, trimestral o bianual

**Anuario:** publicación anual

Naturaleza del uso

Monolingüe: uso de una única lengua.

Bilingüe: la lengua se utiliza junto a otra.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Según la sección J de la CIIU, rev. 4: <a href="https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\_4rev4s.pdf">https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\_4rev4s.pdf</a>



**Tirada:** número de ejemplares del periódico, la revista o el anuario que se imprimen en cada edición

## Definición 20 - Uso de la lengua en radio (solo lenguas habladas) y televisión

De aplicación a las preguntas 27 y 28 (lenguas habladas) y a la pregunta 24 (lenguas de signos) **Programa permanente:** programa con un horario regular, siempre en la programación

**Programa regular:** programa con un horario regular, no tiene por qué estar siempre en la programación

**Programa irregular:** programa sin un horario regular

#### Definición 21 - Ordenamiento jurídico

De aplicación a la pregunta 30 (lenguas habladas) y a la pregunta 25 (lenguas de signos)

**Testimonios**: uso de la lengua hablada o de signos de acuerdo con el derecho humano que tienen acusados y partes demandantes y demandadas a que los testimonios sean en su lengua materna (con traducción a la lengua dominante);

Escritos: uso de la lengua en escritos en el ámbito jurídico (+ traducción a la lengua dominante);

Procedimientos judiciales: uso de la lengua hablada o de signos en procedimientos judiciales;

Actos jurídicos: uso de la lengua en todo tipo de actos jurídicos;

**Disposiciones jurídicas**: uso de la lengua para todo tipo de disposiciones jurídicas y publicación de legislación.